Nit: 890000464-3
Secretaría de Infraestructura

RESOLUCIÓN NÚMERO 50 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

La Secretaria de infraestructura, en ejercicio de sus facultades legales atribuidas por el Decreto Municipal número 029 de 2025 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

1. La Secretaría de Infraestructura del municipio de Armenia, en ejercicio de sus funciones y como ordenador del gasto delegado por el alcalde municipal, suscribió en la presente vigencia fiscal los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, con los siguientes contratistas:

NOMBRE Y APELLIDOS	N° CONTRATO
LAURA MELISSA VIVIESCAS CASTRO	2025-4031
OSCAR BUENO GIRALDO	2025-4057
LIBERTH DAVID GUZMAN MOSQUERA	2025-4028
YAREN DANIELA OVALLE RINCON	2025-4111
JAIRO CUERVO BEDOYA	2025-4112
ASDRÚBAL SUAREZ ARIAS	2025-2730
JOHN JAIRO BETANCOURT BETANCOURT	2025-2836
GABRIEL CONCHA VENEGAS	2025-2924
LUIS ALEJANDRO CARVAJAL BEJARANO	2025-2748
JULIANA ANDREA BEDOYA GIL	2025-2993
MARTHA TORRES MARULANDA	2025-3202
JULIÁN OROZCO FLÓREZ	2025-3725
ANDRÉS FELIPE EGUIS VIVAS	2025-2400

2. Para la supervisión, vigilancia y control de los contratos mencionados en el numeral anterior se designó a la Profesional Universitaria Código 219 Grado 05 T LORENA GÓMEZ ECHEVERRY.
3. Que la funcionaria designada para estas supervisiones el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional mediante Resolución 1573 del 2025 se le autoriza el disfrute de sus vacaciones en el periodo comprendido entre el 27 de octubre al 18 de noviembre de 2025 inclusive.
4. Dado lo anterior, el Profesional Especializado código 222 grado 9 L.N ingeniero civil WILLIAN ANDRÉS SUAREZ HERRERA adscrito a la Secretaria de Infraestructura, asumirá las siguientes supervisiones:

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN NÚMERO 50 DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS	N° CONTRATO
LAURA MELISSA VIVIESCAS CASTRO	2025-4031
OSCAR BUENO GIRALDO	2025-4057
LIBERTH DAVID GUZMAN MOSQUERA	2025-4028
JAIRO CUERVO BEDOYA	2025-4112
JOHN JAIRO BETANCOURT BETANCOURT	2025-2836
GABRIEL CONCHA VENEGAS	2025-2924

5. La Subsecretaria de Infraestructura ingeniera civil ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES asumirá las siguientes supervisiones:

NOMBRE Y APELLIDOS	N° CONTRATO
YAREN DANIELA OVALLE RINCON	2025-4111
ASDRÚBAL SUAREZ ARIAS	2025-2730
JULIANA ANDREA BEDOYA GIL	2025-2993
MARTHA TORRES MARULANDA	2025-3202
JULIÁN OROZCO FLÓREZ	2025-3725
ANDRÉS FELIPE EGUIS VIVAS	2025-2400

6. Las anteriores supervisiones serán ejercidas mientras dure el periodo de vacaciones de la funcionaria LORENA GOMEZ ECHEVERRY.

7. El funcionario que realice la supervisión de los contratos del numeral primero del presente documento asumirá las funciones que para estos efectos se estipulan en el Contrato y la Ley.

8. Que con el fin de dar cumplimiento a los preceptos legales la Secretaria de Infraestructura,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar la supervisión al Profesional Especializado código 222 grado 9 L.N ingeniero civil WILLIAN ANDRÉS SUAREZ HERRERA adscrito a la Secretaria de Infraestructura, de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N° CONTRATO
LAURA MELISSA VIVIESCAS CASTRO	2025-4031

Powered by CamScanner

Nit. 890000464-3
Secretaría de Infraestructura

RESOLUCIÓN NÚMERO 50 DE 2025

OSCAR BUENO GIRALDO	2025-4057
LIBERTH DAVID GUZMAN MOSQUERA	2025-4028
JAIRO CUERVO BEDOYA	2025-4112
JOHN JAIRO BETANCOURT BETANCOURT	2025-2836
GABRIEL CONCHA VENEGAS	2025-2924

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar la supervisión a la Subsecretaria de Infraestructura ingeniera civil ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES adscrita a la Secretaria de Infraestructura, de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N° CONTRATO
YAREN DANIELA OVALLE RINCON	2025-4111
ASDRÚBAL SUAREZ ARIAS	2025-2730
JULIANA ANDREA BEDOYA GIL	2025-2993
MARTHA TORRES MARULANDA	2025-3202
JULIÁN OROZCO FLÓREZ	2025-3725
ANDRÉS FELIPE EGUIS VIVAS	2025-2400

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente a los contratistas mencionados y a los supervisores designados.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia-Quindío, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó y elaboró: Liz Alexandra Ramírez Granada – Abogada contratista
Revisó: Jimena Angulo Cañaveral –Profesional Especializada
Resisó: Isabel Cristina Ortiz Cortes – Subsecretaria de Infraestructura

Powered by CamScanner